

**DATOS IDENTIFICATIVOS:**

**1. Título del Proyecto**

**TRABAJO POR COMPETENCIAS Y APLICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN INTEGRAL DE LA NÓMINA Y LAS PRESTACIONES SOCIALES.**

**Títulos de los subproyectos**

- **S1: Proceso ordinario de la nómina**
- **S2: Gestión integral de prestaciones de la Seguridad Social**

**2. Código del Proyecto**

**3. Resumen del Proyecto**

Como se anunció en el proyecto, la pretensión era facilitar al alumnado un trabajo por competencias y de marcado perfil profesional, al objeto de poder tener una visión de conjunto (multidisciplinar) y práctica de las actuaciones que una persona titulada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos debe desarrollar cuando opera en el ámbito de la gestión, asesoría y consultoría social, fiscal y contable. Para ello se eligieron dos de los más importantes objetos de actividad de profesional de esos futuros egresados: circuito ordinario de la nómina y la gestión integral de prestaciones de Seguridad Social.

Se pretendía una visión integral de ambas cuestiones y evidenciar que sobre cada una de esas realidades se precisaban enfoques propios de varias asignaturas y disciplinas (jurídicas, económicas, etc.), y además hacerlo en un entorno técnico-profesional, para lo cual se utilizarían las herramientas electrónicas que se les requiere y se llevaría a cabo bajo la supervisión de profesionales en activo y de manera práctica, esto es, gestionando y actuando ante las instituciones administrativas o judiciales implicadas.

Las ideas fuerza eran pues, dos: por un lado, coordinar la formación y desarrollo docente de las asignaturas afectadas tomando como base la nómina y las prestaciones de Seguridad Social (en concreto, lo que esa misma realidad conlleva para diversas áreas y asignaturas, y cómo se interrelacionan una y otra en la práctica). Y por otro lado, la puesta en marcha de un saber hacer que permita al estudiante conocer la realidad de estudio en movimiento y aplicar sus conocimientos a la resolución de aspectos concretos y reales (gestión, tramitación, actuación, instituciones ante las que

operar, etc.). Y en una y otra, bajo la estrecha colaboración entre profesorado y profesionales del sector (tanto del ámbito público como privado).

#### **4. Resumen del desarrollo del Proyecto**

El proyecto implicó la coordinación y secuenciación del proceso formativo entre diversas asignaturas de distintos cursos y correspondientes a varias áreas y de los diversos subproyectos. Y del mismo modo, un importante volumen de actividad y documentación.

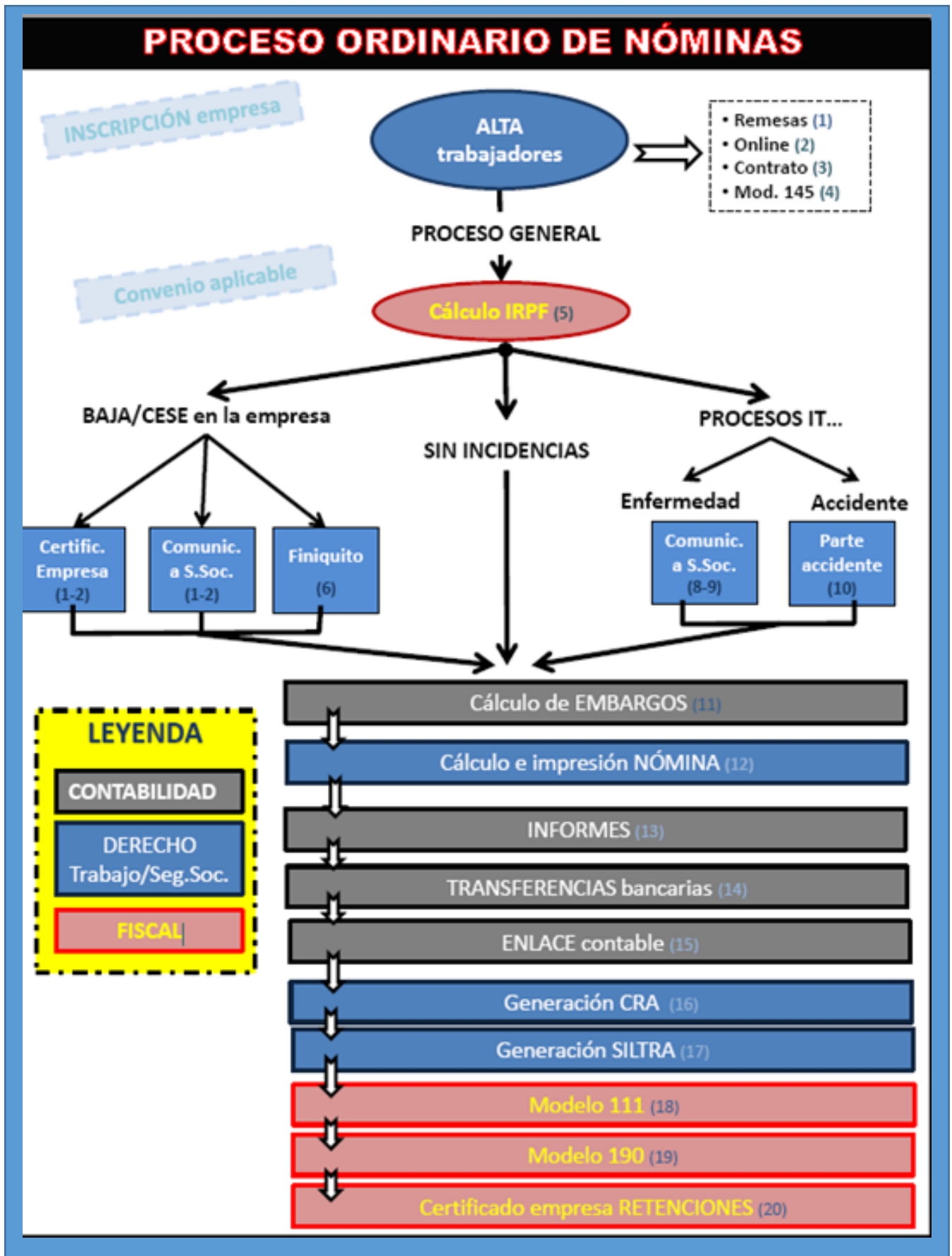
De todo el trabajo generado dan buena cuenta el espacio Moodle de las asignaturas afectadas y el material generado (Cuaderno de casos prácticos, Lecciones-presentaciones, Fichas de juicios, formularios, etc.).

##### **4.1.- Subproyecto 1: PROCESO ORDINARIO DE LA NÓMINA**

Como se expone de manera esquemática en la siguiente diapositiva, fue preciso aunar asignaturas pertenecientes a contabilidad, Seguridad Social y fiscalidad.

Como primer año, y teniendo en cuenta la necesidad de ajustar el desarrollo del proyecto a la planificación de las enseñanzas ya existente, se trabajó en cada curso y asignatura lo que conforme a las mismas correspondía. Es decir, como se indicaba en el proyecto, la pretensión de este PID no se agota en un año, más al contrario, precisa para su completa ejecución de al menos 3-4 años, ya que la idea es que el alumnado que inició la titulación en primero, concluya cuarto -en relación a las asignaturas afectadas por el proyecto-, trabajando sobre una misma realidad (nómina/prestaciones) la cual permita explicar los contenidos y desarrollar las competencias de tales asignaturas a lo largo de la carrera, y por eso, el desarrollo partía de crear y trabajar sobre un supuesto general común y varios singulares (personal de la empresa afectado) y en ambos casos, en evolución. Eso implicaba que en este primer año fuera imposible que un estudiante de primero termine visualizando todo el proceso y, por tanto, tanto el señalado supuesto general común como los casos concretos derivados o de niveles-cursos superiores. Por eso, como adelantamos, en este curso tocaba ir generando documentación, supuestos concretos y trabajar-conocerlos sólo en el nivel de su propio curso (aunque sí en distintas asignaturas, como pasa en primero y segundo del Grado). En próximos años, el alumnado de primero, que ya conoció los aspectos fiscales y contables básicos de la nómina en sus asignaturas de este año, se verá ante la necesidad de tener que calcularla y determinar manualmente su liquidación (que es lo que han realizado en este proyecto los actuales estudiantes de segundo). Y el alumnado de segundo, que como decimos ya elaboró este año el cálculo de la nómina, deberá el próximo realizar a través de las herramientas electrónicas correspondientes (web de la Seguridad Social y programa Epsilon) los actos de encuadramiento (inscripción, alta, etc.) de los trabajadores de los que elaboró manualmente sus nóminas y además tramitarlas electrónicamente (que es lo que han realizado los estudiantes de tercero). Y quienes han cursado este año las asignaturas de tercero, el próximo curso les corresponderá extraer y elaborar los

documentos fiscales y contables que se derivan de las nóminas que gestionó este año, teniendo en cuenta para ello los datos de tales trabajadores que se precisan (y no necesariamente para la liquidación y gestión de cotizaciones), es decir, completar la visión integral del ciclo de la nómina.



a) *Entidades participantes*: TGSS, GRUPO CASTILLA, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

b) *Asignaturas afectadas*:

- Primer curso: Introducción a la contabilidad Financiera y Derecho de la Empresa (Derecho Financiero y Tributario)
- Segundo Curso: Derecho de la Seguridad Social I y II.
- Tercer Curso: Gestión Práctica del Sistema de la Seguridad Social
- Cuarto Curso: Régimen Tributario de la Empresa (optativa).

c) *Planteamiento, materiales y resultados*:

Se trabajó sobre situaciones reales y comunes para todas las asignaturas, si bien con un grado de complejidad creciente. A tal efecto, el profesorado participante elaboramos y consensuamos supuestos prácticos comunes a todas las asignaturas afectadas

- Supuesto general : *Hotel La Campiña* (sector hostelería y restauración)
- Situaciones y problemáticas, características y datos: personal y trabajadores que prestan servicios en dicha empresa (remuneración, categoría profesional, etc.), remuneraciones, situaciones personales y profesionales, etc.
- Documentación (docs. 1-20 de los mencionados en la diapositiva): Nómina de los trabajadores y empleados y a partir de ella y los datos singulares, generar otros formularios.
- Actividad:
  - El alumnado
    - ✓ de primer curso, tuvieron oportunidad de trabajar sobre 2 de las nóminas creadas, pero se limitaron a analizar los aspectos contables y fiscales de las mismas en el nivel de profundización que requieren las asignaturas de dicho curso.
    - ✓ de Segundo realizó «manualmente» el cálculo de esas (y otras nóminas), con indicación de diversas incidencias (bajas por IT, maternidad, partidas variables, etc.).
    - ✓ de Tercero (GPSSS) dividió su trabajo en dos partes y en todas ellas hizo uso de herramientas electrónicas utilizadas en la práctica por profesionales (en concreto, la web de la Seguridad Social y el programa EPSILON) : primera, de constitución de la relación jurídica, procedió, en colaboración con el técnico responsable del TGSS y del Grupo Castilla a inscribir la empresa y dar de alta a algunos trabajadores (a los que se les había calculado las nóminas en segunda y que fueran las estudiadas en el primer curso), así como ha proceder a las oportunas comunicaciones de cambios a través de la herramienta electrónica. Segunda: De elaboración de las nóminas (a partir del convenio de aplicación y los datos concretos de cada trabajador) y liquidación de cotizaciones con la TGSS (generando CRA y SILTRA).
    - ✓ de cuarto analizó y realizó, a partir de las nóminas reseñadas y de las situaciones comunes, los diversos documentos fiscales y contables que se derivan de la misma, a lo que se añadió una serie de complejidades propias de este nivel y respecto a las

asignaturas afectadas ahora, para poder analizar en esa realidad concreta los contenidos de dichas asignaturas.

- Creación del supuesto general y particulares y traslación a EPSILON (ver **Anexo I**).

#### 4.2.- Subproyecto 2: Gestión Integral de Prestaciones de la Seguridad Social

a) *Entidades participantes:* TGSS, INSS, SEPE, MUPRESPA, JUNTA DE ANDALUCÍA (Consejería de Igualdad y Bienestar Social), JUZGADOS DE LO SOCIAL y UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

b) *Asignaturas afectadas:*

- Segundo Curso: Derecho de la Seguridad Social I y II.
- Tercer Curso: Gestión Práctica del Sistema de la Seguridad Social
- Cuarto Curso: Derecho Procesal Laboral (Procesos Laborales Especiales, opt.)

c) *Planteamiento, materiales y resultados:*

En materia de prestaciones, y de manera similar a lo señalado con la nómina, el alumnado de primero ha identificado su repercusión básica a nivel fiscal y contable (para ello se ha utilizado la propia nómina antes señalada, cuando su inclusión lo era por pago delegado; o se han identificado en como datos adicionales del supuesto específico). En segundo les corresponderá, además de su inclusión y cálculo en la nómina, la resolución de casos prácticos concretos y reales, en los que correspondió resolver si tenían derecho y en su caso, su cuantía. Posteriormente, ya en tercero, y bajo el trabajo realizado con los profesionales del INSS, TGSS, SEPE, MUPRESPA y Junta de Andalucía (la Consejería de Bienestar Social (Córdoba) de la Junta de Andalucía, como entidad gestora de prestaciones no contributivas), conocieron y realizaron la gestión, tramitación y resolución de problemas reales en materia de prestaciones de Seguridad Social. Aspecto que concluía con la actuación ante los tribunales (para lo que contamos con la colaboración del Juzgado de los Social al que se asistió en varias ocasiones y de diversos letrados quienes prepararon antes, durante y después, los asuntos a tratar en Sala -que fueron trabajados con el propio Magistrado).

De toda la actividad desarrollada se ha originado un **Cuaderno de Casos Prácticos** con su resolución (según el curso y nivel de complejidad -*vid. Anexo II*-). Es importante indicar, por un lado, que para el desarrollo de las sesiones, el alumnado trabajó por grupos bajo la lógica de *despachos-gabinetes*, de modo que a una misma cuestión pudieran existir respuestas elaboradas colectivamente y distintas, según el *despacho*. Y por otro lado, que en muchos de ellos se planteó la situación con diversas situaciones posibles y por tanto, con soluciones diversas según que aconteciera o no la circunstancias condicional planteada (se anunciaba en el aula y en el cuaderno se especifican en color rojo). Todo ello formará parte de un manual de prácticas que se pretende editar en un futuro próximo.

#### 4. Coordinador/es del Proyecto

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente
Antonio Costa Reyes	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	31

#### 5. Otros Participantes

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente	Tipo de Personal
Francisco Molina Navarro	Economía, Sociología y Política Agrarias (Economía Financiera y Contabilidad)	70	Prof. Asociado-UCO Inspector de Tributos
María de los Ángeles Recio Ramírez	Derecho Público y Económico (Derecho Financiero y Tributario)	172	Prof <sup>a</sup> . Asociada-UCO Abogada en ejercicio
María del Mar Conejero Olmedo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	31	Prof <sup>a</sup> . Asociada-UCO. Abogada en ejercicio
Esther Álvarez Theurer	Junta Andalucía	-	Externo UCO Coordinadora de la Unidad Médica de Vigilancia de Incapacidad
Inmaculada Carrillo Cobo	Junta Andalucía	-	Externo UCO. Jefa del Servicio de pensiones no contributivas.
Jose María García García	Grupo Castilla	-	Externo UCO Administrador Único de Estudios Informáticos Castilla, S.L.
Inmaculada Rufián Peña	Fraternidad MUPRESPA.	-	Externo UCO Directora Provincial
Teodora Vacas González	Bufete Juridico Vacas González	-	Abogada en ejercicio Asesora Fiscal-Laboral
Julio Raigón Osuna	TGSS	-	Técnico responsable de Recaudación y Tesorería
Juan Antonio Moreno Expósito	INSS	-	Jefe de Sección de Subsidios
M. Desamparados Pérez Carmena	INSS	-	Subdirectora de Subsidios
Antonio Jesús Rodríguez Castilla	Juzgado de lo Social número 3 de Córdoba	-	Magistrado-Juez
José Manuel Márquez Camacho	SEPE	-	Técnico de prestaciones